

PROTOCOLO PARA EL ACCESO A LA ESCOLARIDAD DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN PERMANENTE EN EL CURE

2022

Unidad de Educación Permanente y
Secretaría de Departamentos y Enseñanza
CURE, Udelar

Las actividades de educación permanente que el CURE ofrece otorgan una certificación por su aprobación y/o asistencia, dependiendo de las condiciones de las mismas. Hasta el momento, esta certificación constaba de un certificado emitido por la Unidad de Educación Permanente del CURE.

Desde el año 2018, el CURE ha comenzado a ingresar las actividades y participantes de educación permanente al Sistema de Gestión y Administración de la Enseñanza de la Udelar (SGAE). Esto implica que los inscritos están formalmente registrados en el sistema de la Udelar, así como las actividades que realizan. De acuerdo con la resolución tomada por el Consejo Directivo Central de la Udelar¹, sobre la disposición de que todos los servicios incorporen las actividades de educación permanente al SGAE, es que el CURE comenzó a avanzar en el uso y posibilidades que brinda el sistema.

Es por ello, y para facilitar y agilizar las gestiones de las certificaciones tanto para los participantes como para la Unidad de Educación Permanente, es que se permite que los participantes puedan gestionar sus certificaciones a partir de una **Escolaridad específica de Educación Permanente**. De esta manera, una vez que las actas de los cursos con las notas de aprobación y/o asistencias son entregadas a la Secretaría de Departamentos académicos y enseñanza, se ingresan al SGAE. A partir de ese momento, los participantes que cuentan con usuarios del SGAE podrán acceder a la escolaridad de educación permanente y tener registro de todas sus actividades.

Aquellos que aun no cuenten con usuario de SGAE (es el mismo de la plataforma EVA), deben solicitar un usuario a secretariaeducacionpermanente@cure.edu.uy para que puedan realizar dicha gestión en la medida que se hayan inscrito a actividades de educación permanente en el CURE.

¹ Resolución N°. 13 adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de fecha 3 de diciembre de 2019.

A continuación el procedimiento para acceder a la escolaridad de EP en el SGAE:

PROCEDIMIENTO

Ingresar al siguiente enlace: <https://bedelias.udelar.edu.uy/>

Una vez allí, ingresar en ESTUDIANTES.



Ingresar en ESCOLARIDAD



Luego de ese paso, colocar documento (cédula de identidad) y contraseña para ingresar al SGAE. En caso de no tener usuario en SGAE solicitar a secretariaeducacionpermanente@cure.edu.uy



Seleccionar SOLICITAR ESCOLARIDAD DE ED. PERMANENTE

Seleccionar ESCALA NUMÉRICA

Las escolaridades podrán estar disponibles en un plazo de 24 horas.

VERIFICACIÓN DE LA ESCOLARIDAD

Una vez descargada la escolaridad, **en el pie de página encontrarás un código de verificación**, que la persona interesada en verificar el documento podrá usar en el SGAE para corroborarlo.

Verificar en: <https://bedelias.udelar.edu.uy/verificar>

Para que las persona pueda acceder a la verificación es necesario que hayas habilitado el **Consentimiento de verificación de escolaridad/certificado por terceros en Datos personales.**



Una vez allí ingresas en **Opciones escolaridad/certificado** y debajo macas **Si** en **Consentimiento de verificación de escolaridad/certificado por terceros** y marcas el **tic verde** al lado de **Opciones escolaridad/certificado** para que quede guardado el cambio.

